



1. DEFINICIÓN Y ALCANCE

La campaña “Día Mundial del Ahorro – 2021” es organizada por la **CMAC Tacna SA**, con la finalidad de premiar a los clientes que, durante los días del 27 al 31 de Octubre de 2021, realicen la apertura de cuentas de ahorros (Ahorro Corriente, Ahorro Zero y/o Ahorro Futuro) a través de cualquiera de nuestros canales de atención y que está al cierre del mes de Octubre se encuentre activa y por lo menos con el saldo mínimo según corresponda.

CUENTA DE AHORROS	SALDO MINIMO EN SOLES	SALDO MINIMO EN DOLARES
Cuenta “Ahorro Corriente”	S/. 10.00	US\$ 5.00
Cuenta “Ahorro Zero”	S/. 20.00	US\$ 10.00
Cuenta “Ahorro Futuro”	S/. 10.00	US\$ 5.00

2. VIGENCIA

Desde el 27 de Octubre al 31 de Octubre de 2021.

3. DE LA DINÁMICA

El cliente podrá realizar la apertura de una cuenta de ahorros (Ahorro Corriente, Ahorro Zero y/o Ahorro Futuro), en moneda nacional o extranjera, durante la vigencia de la campaña y participará manteniendo esta cuenta **activa** y con el **saldo mínimo** según corresponda.

Participan de esta campaña las aperturas de personas naturales, con cuentas de ahorro tipo individual.

Se considerará una opción por cuenta.

4. DEL CONTROL DE LAS APERTURAS

La **CMAC Tacna SA** cuenta con un sistema de control de apertura de cuentas, basado en la definición, alcance, dinámica y restricciones de la presente campaña.

El Área de Tesorería y Captaciones realizará un monitoreo permanente de los registros de clientes que contraten durante la vigencia de la campaña.

Al finalizar la campaña, se extraerá una lista de todos los clientes participantes del sorteo, la cual será ordenada de manera alfabética, con la finalidad de asignarle un número correlativo según corresponda por el número de opciones con el cual participaron en el mismo.

5. DE LAS RESTRICCIONES

No participan de esta campaña las aperturas de cuentas de:

- Persona Jurídicas, en ninguna de sus modalidades.
- Personas Naturales con tipo de cuenta mancomunada.
- Trabajadores, Funcionarios y Directores de la CMAC Tacna SA.

6. DE LAS CANCELACIONES DE LAS CUENTAS DE AHORRO

Si el cliente cancela su cuenta antes del término de la campaña pierde el derecho de participar en el sorteo.



7. DE LOS PREMIOS Y PUBLICACIÓN DE GANADORES

Cada cuenta aperturada y activa por cliente representa 01 opción para el sorteo.

El sorteo se realizará de manera electrónica el día 04 de Noviembre de 2021 a las 11:00 horas y la publicación de la lista de ganadores se realizará en nuestra página web www.cmactacna.com.pe y nuestras redes sociales oficiales.

Se sortearán **100 alcancías**.

Los ganadores podrán recoger los premios desde el día 5/11/2021 en la Agencia Principal de Caja Tacna, en el caso de los ganadores que se encuentren en Agencias fuera de la localidad de Tacna, podrán recoger sus premios en sus agencias correspondientes a partir del 15/11/2021.

El cliente ganador tiene un plazo de 30 días calendario para recoger su premio, culminado el plazo pierde el derecho a este.

Al momento de la entrega deberá firmar un acta de recepción y conformidad del mismo.

8. COMISIÓN SUPERVISORA/VEEDORA:

La Comisión Supervisora estará integrada por los siguientes funcionarios de Caja Tacna:

- ✓ Jefatura de Tesorería y Captaciones.
- ✓ Jefatura de Asesoría Legal Interna.
- ✓ Oficial de Conducta de Mercado.

Se contará con la participación de los siguientes veedores:

- ✓ Representante de la Gerencia de Auditoría Interna.
- ✓ Representante del Órgano de Control Institucional.

9. DISPOSICIONES FINALES

El presente documento que contiene las Disposiciones de la campaña, se encontrará publicado a partir de la fecha junto a demás información comercial, en www.cmactacna.com.pe/diamundialdelahorro. Los resultados del sorteo se encontrarán publicados en la misma ruta, desde el día siguiente hábil de realizado

La presente campaña será de difusión a nuestros clientes, únicamente a través de www.cmactacna.com.pe, redes sociales de Caja Tacna y TV's ubicadas en nuestras red de agencias a nivel nacional.

El ganador del premio previa autorización expresa en documento, autorizará a la entidad organizadora el uso de su imagen y voz, siempre y cuando la difusión de las mismas no atente contra su honor, decoro o reputación al ceder los derechos de difusión y uso de imagen a la CMAC Tacna SA por la difusión de los resultados de la Campaña.

Asimismo, al amparo de la Ley N° 29733, “Ley de Protección de Datos Personales”, el ganador del concurso previo consentimiento informado, expreso e inequívoco, mediante documento autorizará la difusión de sus datos y del premio ganado, como participante del mencionado concurso.



El presente Reglamento entra en vigencia a partir del 27 de Octubre de 2021 hasta la culminación de la Promoción el 31 de Octubre de 2021, siendo la fecha de sorteo el día 04/11/2021, en el marco de “El Día Mundial del Ahorro”.

Elaborado por:

Jefatura de Tesorería y Captaciones
Jefatura de Marketing e Imagen

Verificado por:

Oficial de Conducta de Mercado